

Información de Trámite

Nombre Trámite	HOMOLOGACIÓN DE TAXÍMETRO (DISPOSITIVOS DE MEDICIÓN, CONTROL Y SEGURIDAD)
Institución	AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO
Descripción	<p>Trámite orientado a la homologación de taxímetro (dispositivos de medición, control y seguridad), mediante el cual la Dirección de Títulos Habilitantes de la Agencia Nacional de Tránsito - ANT, otorga un certificado de homologación para taxímetros (Instrumento de medición y control instalado en los vehículos de servicio de transporte, que progresivamente suman e indican en todo instante el valor que debe pagar el usuario considerando las variables de distancia recorrida y tiempo de funcionamiento del servicio, independiente de cualquier valor extra autorizado), con el cual, el usuario puede realizar trámites legales correspondientes al vehículo como son importación y comercialización.</p> <p>NOTA: La solicitud con los requisitos completos pueden ser ingresados en las Direcciones Provinciales a nivel nacional.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Persona jurídica que deseé obtener la homologación de taxímetro (dispositivos de medición, control y seguridad). Existen los siguientes tipos de beneficiarios:</p> <ul style="list-style-type: none">- Persona jurídica: persona sujeta a derechos y obligaciones de una empresa, pueden ser privadas o públicas.
Dirigido a:	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Certificado de homologación de taxímetro

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Solicitud dirigida al Director de Títulos Habilitantes para la homologación de taxímetro.
2. Certificado de aprobación del modelo, otorgado por el INEN.
3. Certificado de registro de proveedor, otorgado por el SRI.
4. Certificado de fabricación o de importación en el que conste número de dispositivos a homologar, así como el stock con el que cuenta la empresa para su inmediata comercialización.
5. Certificado de cumplimiento de obligaciones y existencia legal, otorgado por la Superintendencia de Compañías.
6. Registro Único de Contribuyentes (RUC)
7. Nombramiento del representante legal o apoderado.
8. Certificado original copia de la representación comercial y técnica de los dispositivos, emitido por el fabricante apostillado o consularizado. En caso de ser copia debe estar debidamente notarizado.
9. Ficha técnica, emitida por el fabricante apostillado o consularizado. En caso de ser copia debe estar debidamente notarizado.
10. Certificación original de garantía, vigente al menos dos (2) años, emitida por el fabricante apostillado o consularizado. En caso de ser copia debe estar debidamente notarizado.
11. Declaración Juramentada de contar con servicio de postventa, mantenimiento y provisión de repuestos, por al menos la vida útil del dispositivo.
12. Certificado original de vida útil emitido por el fabricante o por representante legal apostillado o consularizado. En caso de ser copia debe estar debidamente notarizado.
13. Manual de Uso y Operación, emitido por el fabricante apostillado o consularizado. En caso de ser copia debe estar debidamente notarizado.
14. Manual de Servicio Técnico, emitido por el fabricante apostillado o consularizado. En caso de ser copia debe estar debidamente notarizado.
15. Certificado original de la capacitación al personal técnico del proveedor para el servicio de mantenimiento y calibración en caso que amerite, emitido por el fabricante apostillado o consularizado. En caso de ser copia debe estar debidamente notarizado.
16. Original del comprobante de pago.

Requisitos Específicos:

En caso que el trámite lo realice una tercera persona, traer original de autorización simple y copia de cédula del titular.

¿Cómo hago el trámite?**PROCESO PRESENCIAL:**

1. Entregar los documentos habilitantes (requisitos) en el módulo de recepción de documentos.
2. Esperar la respuesta de la solicitud (aprobación o negativa), a través del Sistema de Gestión Documental Quipux.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

551 USD No grava IVA + comisión del banco.

Costo obtenido mediante el cuadro tarifario 2024 (Resolución Nro. 025-DIR-2023-ANT).

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Trámites a nivel nacional:

ANT Matriz y direcciones provinciales (solo para recepción del trámite):

Horario de atención: Lunes a viernes de 8h00 a 16h30

Base Legal

- [Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial](#). Art. 205.

Contacto para atención ciudadana**Funcionario/Dependencia:** Agencia Nacional de Tránsito - Contacto Ciudadano Digital (<https://www.contactociudadano.gob.ec/>)**Teléfono:** 023828890**Transparencia**

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	10	0	0
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	1
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	1
2021	04	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	0
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	0
2019	09	0	0
2019	08	0	0
2019	07	0	0
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	03	0	0
2019	02	0	0
2019	01	0	0
2018	12	0	0
2018	11	0	0
2018	10	0	0
2018	09	0	0